

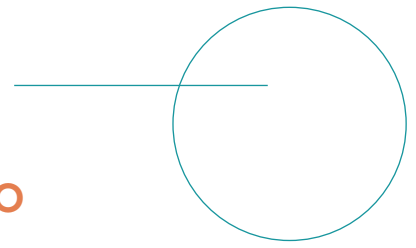
Convocatorias de
Proyectos Sociales / 25^{AÑOS}

2024

Orientaciones para el documento

obligatorio de apoyo
explícito del municipio
funcional del proyecto





¿QUÉ ES EL DOCUMENTO DE APOYO EXPLÍCITO DEL MUNICIPIO FUNCIONAL DEL PROYECTO?

Un documento en el que el ayuntamiento del municipio funcional del proyecto explicita su participación en el proyecto presentado en la convocatoria.

No se considerará una carta de apoyo válida aquella que solamente exponga que el ayuntamiento tiene conocimiento de la existencia del proyecto, ni la que únicamente exponga el apoyo a la actividad general de la entidad.

¿QUÉ APARTADOS DEBE CONTENER?

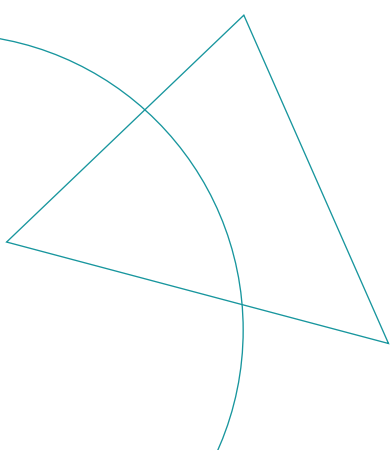
Los apartados mínimos que debe contener el documento son:

- **Nombre del ayuntamiento.**
- **Nombre, apellidos y cargo** de la persona representante institucional del ayuntamiento que firma la carta de apoyo.
- **Manifestación explícita** de la voluntad de apoyo y participación en el planteamiento y seguimiento del proyecto.

Opcionalmente, el municipio funcional puede también participar en el proyecto en el coliderazgo, la financiación o las acciones. En este caso, el documento debe especificar el tipo de participación y su aportación (recursos económicos, de infraestructuras y equipamientos, de personal, de difusión y comunicación, etc.), así como las funciones y relaciones que se establecerán en el desarrollo del proyecto.

¿QUÉ REQUISITOS FORMALES DEBE CUMPLIR?

- El documento o acuerdo de gobierno debe estar **firmado** por la persona representante institucional del ayuntamiento.
- Debe constar el **título del proyecto** al que se da el apoyo.
- Debe constar el **período de ejecución** del proyecto.
- El documento debe **estar fechado** dentro del plazo de tramitación del proyecto.





Fundación "la Caixa"